



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC. 2001

RES. H. D. N.º 944 - 01

Expte. N.º 4.740/01

VISTO:

La solicitud de percepción del adicional por Jefatura formulada por la Sra. Lucía Albertina RODRIGUEZ, Jefe del Departamento Despacho General Cat.08) del agrupamiento administrativo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE en consideración a lo establecido en el Art.121 del Escalafón aprobado por el Decreto N.º 2213 y Res.R.N.º 482/90, para el personal no docente, la agente mencionada cumple con los requisitos necesarios para ser beneficiada con la liquidación requerida;

QUE la Sra. Rodríguez cuenta con personal a cargo en dicho departamento, desde la toma de funciones en el referido cargo y categoría, el 03 de marzo de 1999;

QUE a fs.10 (vta.) de las presentes actuaciones, la Sra. Decana y el Director Administrativo Contable de esta Unidad Académica, elevan informe favorable a tal solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el pago correspondiente al adicional por Jefatura a la Sra. LUCIA ALBERTINA RODRIGUEZ DNI.N.º 10.563.584, Jefe del Despacho General (Cat.08) del agrupamiento administrativo de esta Facultad, a partir del 03 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente liquidación, a la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, Tesorería General, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad.-

MZ.-



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.